29/12/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Hacienda desoye al Supremo y mantiene la obligatoriedad de la declaración de la renta por vía telemática

Hacienda volverá a exigir la presentación de la declaración de la renta por Internet. De este modo, el Ejecutivo esquiva al Supremo, que el pasado mes de julio tumbó la imposición de Hacienda de presentar la declaración de la renta de forma telemática, tal y como informó entonces este medio.

En concreto, aprovechando el Decreto-ley 8/2023 mediante el cual Pedro Sánchez extendía parte de su escudo social, el Gobierno ha reintroducido, una vez más, la opción de que la Administración pueda imponer "la obligación de presentar (la declaración del IPRF) a través de medios electrónicos", con la condición de que "siempre que la Administración tributaria **garantice la atención personalizada** a los contribuyentes que necesiten asistencia para cumplir con tal obligación".

En la sentencia ganada por la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), el Tribunal Supremo expresaba que —de acuerdo con la Ley General Tributaria— la utilización de medios electrónicos **es un derecho, pero no una obligación**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF